



---

**XVIII CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS, AÑO 2025, PARA EL  
INGRESO AL SERVICIO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR DE LA REPÚBLICA  
DEL PARAGUAY EN EL RANGO DE TERCER SECRETARIO**

**INSTRUCTIVO PARA LA EVALUACIÓN DE «EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA»**

La evaluación de «Expresión oral y escrita» será administrada por un tribunal examinador compuesto por tres (3) miembros designados por resolución ministerial, y constará de dos partes:

1.<sup>a</sup> «Expresión oral». El concursante leerá en voz alta el texto que se le asignará al azar de una lista de títulos seleccionada anticipadamente. Durante la lectura, cuidará los siguientes aspectos, que se tomarán en cuenta para la calificación:

- La pronunciación de las eses y las des en sílabas finales; la «c» y la «g», en vez de la «p»; la «tr», la «f», la «ns», la «bs» y la «ll».
- La correcta pronunciación de las palabras, la entonación y la ligazón.
- Hablar con un tono de voz que se oiga claramente; para ello se debe articular bien y evitar que se mezclen unos sonidos con otros.
- Respetar los signos de puntuación.
- Volumen apropiado de la voz proyectada al público.
- Postura corporal adecuada del lector sin balanceos.
- Contacto visual con la audiencia.
- Acento regional, sin mezclarlo con otros.

2.<sup>a</sup> «Expresión escrita». El concursante escribirá un texto referido a un título previamente seleccionado y que será corregido según los siguientes criterios:

**1. Originalidad.** El concursante deberá tratar cada uno de los puntos citados en el enunciado del tema. Para lograr este criterio, el examinado numerará cada tópico de su texto, separados por puntos y aparte en la hoja de examen.

El vocabulario usado por el autor del texto debe pertenecerle, es decir, debe ser original y debe corresponder al tema tratado.

**2. Coherencia.** Se leen con claridad la idea principal y las secundarias.

Separar las ideas tanto principales como accesorias en párrafos.

**3. Cohesión** (sin errores, 2 puntos; hasta 3 errores, 1 punto; más de 3 errores, 0 puntos).



Establece correctamente las relaciones entre las ideas, mediante el uso de conectores. Los signos de puntuación y las tildes están empleados para favorecer la fluidez del texto.

**4. Corrección gramatical** (sin errores, 2 puntos; hasta 3 errores, 1 punto; más de 3 errores, 0 puntos).

Ortografía: Uso adecuado de las mayúsculas, abreviaturas y siglas.

Sintaxis: Concordancias nominal y verbal. Uso correcto de otras categorías gramaticales (preposiciones, adverbios, conjunciones, etc.).

Sintagma nominal: Concordancia entre el sustantivo y el adjetivo.

Sintagma verbal: Frases y tiempos verbales correctos.

**5. Concisión.** Precisión del vocabulario, uso de sinónimos, términos afines, etc.

Utilización de ejemplos —si caben— para ampliar o clarificar la idea; no como redundancia, con el interés de extender artificialmente el texto. No confundir la concisión con la brevedad en que no se dice nada.

La evaluación de «Expresión escrita» durará ciento veinte (120) minutos contados a partir del inicio de la prueba.

Según los criterios fijados en la evaluación, se utilizará la escala de uno (1) a veinte (20) puntos, que corresponderán a:

1. «Expresión oral»: diez (10) puntos.
2. «Expresión escrita»: diez (10) puntos.

El puntaje obtenido en la evaluación oral y el logrado en la evaluación escrita resultará del promedio de las calificaciones que asigne cada uno de los miembros del tribunal examinador. El puntaje final será la suma de las calificaciones en ambas etapas de la evaluación de «Expresión oral y escrita».

En caso de que los puntajes sean con decimales, hasta la fracción cuatro (4) se redondeará al entero inferior y a partir de la fracción cinco (5), al entero superior.

Los resultados de la evaluación de «Expresión oral y escrita» se publicarán, dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a las pruebas, en la sección Resultados del micrositio XVIII Concurso Público de Oposición y Méritos, año 2025, de la página oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores [www.mre.gov.py](http://www.mre.gov.py)



## **BIBLIOGRAFÍA**

Para la evaluación de «Expresión oral», se emplearán fragmentos de la *Revista Diplomática* (año 12, número 12, 2024) y que se encuentra en línea en el sitio web del Ministerio de Relaciones Exteriores:

<https://www.mre.gov.py/pdfs/REVISTA%20DIPLOMATICAva%C3%B1o%2012%20nro%2012%20v1.pdf>

Los textos que deberán leer los concursantes para la evaluación de «Expresión escrita» corresponden a la *Revista Diplomática* (año 12, número 12, 2024), que se encuentra en línea en el sitio web del Ministerio de Relaciones Exteriores:

<https://www.mre.gov.py/pdfs/REVISTA%20DIPLOMATICAva%C3%B1o%2012%20nro%2012%20v1.pdf> y son los siguientes:

1. *La gestión consular en tiempos de pandemia*, de Sandra Viviana Florentín Gómez (pp. 15-34).
2. *La preeminencia de la política en las negociaciones climáticas*, de María Emilia Ayala (pp. 35-50).
3. *El Paraguay en el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)*, de Alicia María Gauto Vázquez (pp. 51-56).
4. *Acuerdos de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (appris), solución de controversias y su desarrollo en el Paraguay*, de David Antonio Giret Soto (pp. 67-84).
5. *La diplomacia cultural como estrategia de una diplomacia competitiva para el Paraguay, 2050*, de Salvador Meden Peláez (pp. 85-102).
6. *El Centro Cultural República del Paraguay, como instrumento de la diplomacia cultural del país*, de Lourdes Espínola Wiezell (pp. 103-118).